

PROGRAMA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA 2019-2023

Municipalidad de Concepción del Uruguay
Provincia de Entre Ríos

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD, DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Tu Ciudad Tu Historia

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO TEÓRICO	4
CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO	7
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	9
OBJETIVO GENERAL	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
METODOLOGÍA DE TRABAJO	10
Relevamiento/Detección:	10
Promoción/Prevención/Diagnóstico	11
Intervención	11
ABORDAJE EN PRIMERA INFANCIA	12
ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN	13
ACCIONES	13
ACCIONES PARA PERSONAS GESTANTES	15
ACCIONES CON NIÑOS/AS DE 0 A 5 AÑOS	15
ACCIONES CON LOS RESPONSABLES ADULTOS DE NIÑOS/AS DE 0 A 5 AÑOS	16
ACCIONES DE ARTICULACIÓN CON COMEDORES DE JARDINES de INFANTES MUNICIPALES Y OTROS	17
NORMATIVA LEGAL	18
POLÍTICAS PÚBLICAS	20
BIBLIOGRAFÍAS/ PÁGINAS WEB	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal de Primera Infancia forma parte de las estrategias que se desarrollan en el municipio para que todos los niños y niñas de nuestra ciudad tengan garantizados sus derechos. Es un instrumento que pretende contribuir a generar condiciones para el cuidado integral de la primera infancia, comprendiendo la misma desde el embarazo hasta los 5 años de edad, haciendo hincapié en aquellos niños y niñas que transitan situaciones de vulnerabilidad socioeconómicas y de mayor inequidad.

Tomando como referencia la Convención de los derechos de los niños y las niñas, en el año 2019 se comienza a trabajar fuertemente en el municipio bregando por los derechos de los niños y las niñas poniendo en marcha el Plan Nacional de Primera Infancia.

Luego de esta experiencia de trabajo, se logró elaborar de manera formal y sistemática el primer Programa Municipal de Primera Infancia 2019-2023. Con la ejecución del Programa se pretende, por un lado, profundizar las políticas públicas destinadas a la niñez y, por otro, generar estrategias de trabajo articulado con las distintas áreas del municipio así como también, con instituciones y actores de la sociedad civil que estén trabajando en territorio para que, de forma conjunta, se aborden los problemas detectados de forma integral y continua centrándose en el bienestar, desarrollo y calidad de vida de niños y niñas en la primera etapa de gestación y crecimiento.

El Programa permitirá ordenar y formalizar todas las acciones realizadas en territorio, brindando un marco de intervención óptimo para todos los niños y las niñas en los primeros años, contemplando una adecuada estimulación del desarrollo físico, social, emocional e intelectual que abarquen dimensiones sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas. Por esta razón, dicho Programa cuenta con la conformación de un equipo técnico interdisciplinario de profesionales en: psicología, nutrición, psicopedagogía, trabajo social, estimulación temprana, psicomotricidad, kinesiología, terapia ocupacional, fonoaudiología y educación especial.

A continuación se presentará el marco teórico, la fundamentación del programa, la metodología de trabajo, las herramientas de gestión elaboradas así como también, las acciones realizadas y planificadas para los siguientes años de implementación.

MARCO TEÓRICO

La primera infancia, entendida aquí como el período evolutivo que abarca entre el embarazo y los primeros 5 años de vida, es un período crucial para el desarrollo físico, intelectual y emocional de las personas.

Se trata de una etapa fundamental del crecimiento y el desarrollo, una ventana de oportunidades para el aprendizaje. Las neurociencias han demostrado que en los primeros años de vida el cerebro se desarrolla muy rápidamente y es particularmente sensible a los entornos de crianza. En esta etapa se construyen las bases del futuro de cada niño y niña, de su salud, bienestar y educación.

Lo que ocurre con los niños y niñas en los primeros años de vida tiene una importancia trascendental, tanto para su bienestar inmediato como para su futuro. Todos los años, decenas de millones de lactantes alrededor del mundo comienzan una extraordinaria carrera: de indefensos recién nacidos se transformarán en niños activos de corta edad, preparados para ir a la escuela. Y cada año, muchos carecen del amor, la atención, la crianza, la salud y la protección que necesitan para sobrevivir, crecer y desarrollarse. Según estudios de UNICEF¹, cada año mueren cerca de 10 millones de menores de cinco años de edad y más de 200 millones no desarrollan todo su potencial, porque ellos o sus cuidadores carecen de las condiciones básicas necesarias para sobrevivir y prosperar.

"El ser humano nace con el cerebro en desarrollo y, como cualquier otra parte del cuerpo, este necesita una buena alimentación para su correcta evolución. Cuando esto no ocurre, puede interferir en las habilidades neurocognitivas (...). Tanto la mala alimentación

¹ UNICEF 2019. Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York.

como la falta de actividad física o un ambiente no propicio para el desarrollo cognitivo, aumentan notoriamente las posibilidades de que se desarrollen diversos factores de riesgo”. Doctor Gabriel Persi, neurólogo del Instituto de Neurociencias de Buenos Aires (INEBA).

Aquellos niños que sufren una complicación en el desarrollo evolutivo, por negligencia grave y aislamiento social, experimentan impedimentos cognitivos y sociales en la edad adulta. La privación sociocultural o ausencia de intervención en el desarrollo humano causa trastornos en la evolución de la personalidad, el aprendizaje y la socialización de los niños.²

Por privación sociocultural entendemos un conjunto de circunstancias que pueden obstaculizar el normal desarrollo cognitivo, físico y emocional, y/o social de las personas que viven inmersas en ambientes de pobreza cultural y/o material.

Dicha privación ocurre fuertemente en las comunidades, familias y personas en situación de vulnerabilidad. Se acrecienta con el paso del tiempo. Entre mayor aislamiento social, su recuperación es más difícil y se ve reflejado en factores como la falta de participación en las instituciones sociales, la notable marginalidad, dependencia, desamparo y sentimiento de inferioridad frente a los otros grupos sociales y el evidente retraso de muchos niños, jóvenes, e incluso adultos, respecto a los de su edad.

Las personas que presentan privación sociocultural tienen más probabilidades de ser diagnosticados con discapacidad intelectual. Evitarlo es posible y necesario, ya que no hacerlo es generarles a los niños y niñas una acumulación de desventajas para su vida. La privación sociocultural puede llegar a causar desigualdad, antagonismo y conflictos en la vida cotidiana.

El programa se enmarca en la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Convención de los Derechos del Niño, promoviendo acciones para generar un entorno favorable para el desarrollo integral de los niños y niñas desde su nacimiento en el marco de un sistema de protección de derechos. El programa propone abordar y contribuir a la mejora de la primera infancia, previniendo y evitando las

² Martí Castro, Isabel. 2003. Diccionario Enciclopédico de Educación. Barcelona. Grupo Editorial Ceac. S.A

consecuencias de la falta de estimulación y cuidados integrales de los niños y niñas, realizando una detección temprana de las problemáticas. La clave está en la percepción de las situaciones y la anticipación de las mismas: proporcionar un ambiente estable y rutinas de la vida diaria (alimentación, aseo, sueño seguro, crianzas libres de violencia) e insertar distintas rutinas de juego.

El acceso a un acompañamiento apropiado, como la intervención y la educación temprana en la infancia, puede hacer realidad los derechos de los niños y niñas, promoviendo infancias estimulantes y satisfactorias; y preparándolas para una participación plena y significativa en la adultez.

Es nodal intervenir desde la gestión en los primeros años de vida ya que, si se pierde la oportunidad durante ese tiempo, cada vez se vuelve más difícil revertir la situación en relación a tiempo y recursos para asegurar que el niño o la niña desarrollen su pleno potencial.

El derecho a la supervivencia y el desarrollo sólo pueden realizarse de manera integral mediante la observancia de los derechos que marca la *Convención sobre los derechos del niño*, a saber: la salud, la nutrición adecuada, la seguridad social, un nivel adecuado de vida, un entorno saludable y seguro, la educación y el juego, así como respetando las responsabilidades de los padres y ofreciendo asistencia y servicios de calidad. Un enfoque integral compromete no sólo las necesidades de salud y nutrición, sino las psicológicas, físicas, intelectuales, socio-afectivas y emocionales.

Mejorar las circunstancias en que se desarrollan los niños y niñas requiere fortalecer a las familias y/o adultos cuidadores en la educación y cuidado de los niños/as, ya que las influencias más significativas, constantes y duraderas provienen de ellas.

La atención y cuidado integral en la primera infancia es concebida como una estrategia efectiva para reducir la inequidad, ya que contribuye a disminuir las desventajas propias de contextos de pobreza y ayuda a nivelar diferencias económicas y sociales que se presentan. Asimismo, sienta las bases de un proceso estratégico y cooperativo de largo plazo, dirigido a mejorar los resultados del desarrollo, la participación y la protección de los niños y niñas.

El Estado tiene la obligación de avanzar hacia una política integral que asegure el desarrollo pleno a todos los niños y niñas, teniendo en cuenta la multicausalidad de este desafío y articulando las acciones realizadas desde los distintos sectores y niveles de gobierno.

El principal desafío a futuro consiste en reducir las inequidades para que los niños y niñas puedan ejercer efectivamente sus derechos más allá del nivel económico, la categoría socio-laboral del hogar y el lugar en que nacen y viven.

Proteger a la infancia es un modo de garantizar o restituir derechos, acción que no escapa a los intereses de la actual gestión municipal, en términos de planificación de políticas sociales de niñez y asignación de recursos. Es por esto que la atención y cuidado integral en la primera infancia es concebida como una estrategia efectiva para reducir la inequidad social, ya que se constituye en un eslabón primordial de la red social comunitaria.

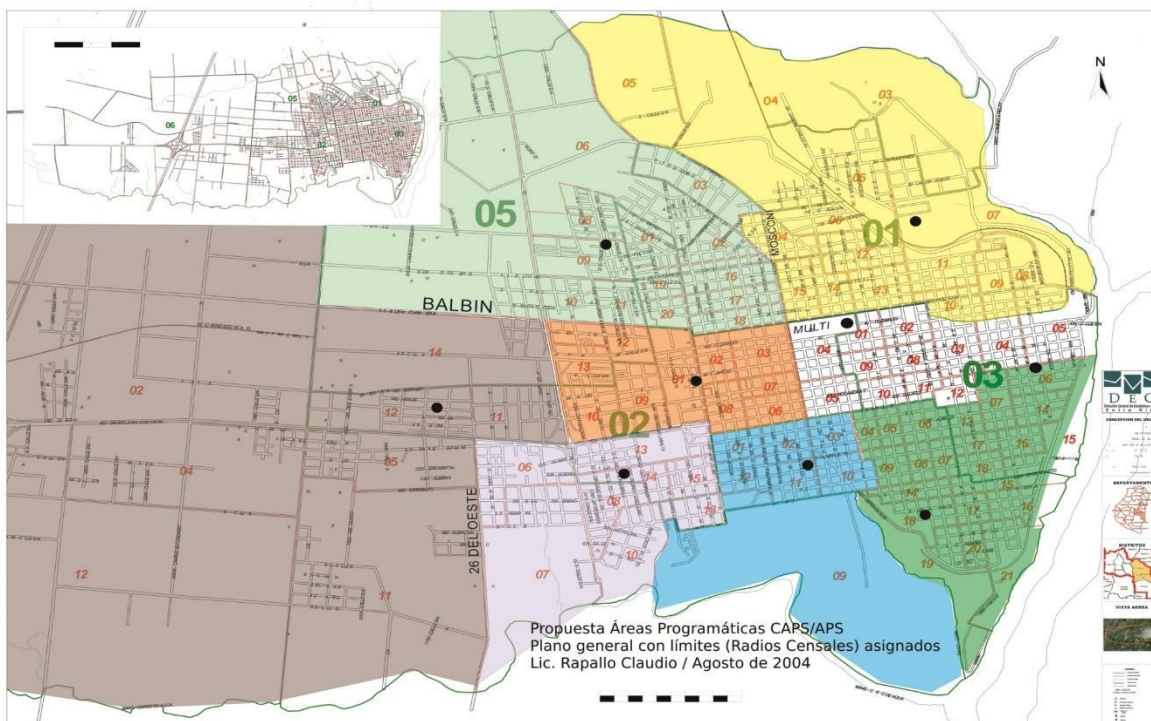
CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

Concepción del Uruguay es la ciudad cabecera del departamento Uruguay en la provincia de Entre Ríos. Se encuentra en el centro-este de la provincia sobre el Río Uruguay. Según el último Censo Nacional de Población, Vivienda y Hogares (CNPVH) la población del municipio de Concepción del Uruguay es de 73.729 habitantes, distribuidos en 63 barrios y 12 asentamientos.

Respecto de la población comprendida en el grupo etario de lo que denominamos Primera Infancia, según datos aportados desde el Registro Civil Hospital de nuestra ciudad, el número de niños y niñas nacidos entre los años 2013 al primer semestre del 2018 rondarían en los 4.891.

Cabe destacar que el programa está enfocado en los niños y niñas que provienen de contextos de alto grado de vulnerabilidad socioeconómica. Según los datos obtenidos por diversos relevamientos realizados en territorios con indicadores de pobreza (asentamientos) se puede observar que muchos de los habitantes son niños y niñas que transitan la primera infancia.

En cuanto a las instituciones, en términos de atención y cuidado integral en la primera infancia, se cuenta con dos CAPS provinciales y cinco CAPS Municipales, distribuidos geográficamente en los cuatro puntos cardinales, destacando la presencia del Hospital Regional de Alta Complejidad “Justo José de Urquiza” (Categoría 6).



1. CAPS BARTOLOMÉ GIACOMOTTI, comprende los barrios: San José, Cantera 25, San Isidro, Mosconi, Santa Teresita Norte y Sur, El Mirador, La Higuera y Laura Vicuña) y 3 grupos de viviendas (36 viviendas, viviendas barrio hospital y 134 viviendas).-
2. CAPS BAJADA GRANDE, comprende los barrios: María Auxiliadora, San Felipe, Antiguo Basural, Bajada Grande, San Miguel, Mataderos, Vicoer, Villa Itapé, Villa Mandarina y Cristo de los Olivos.
3. CAPS LA CONCEPCIÓN, comprende los barrios: La Concepción, La Quilmes y 48 viviendas.
4. CAPS ROCAMORA, comprende los barrio: San Vicente y Tomás de Rocamora.
5. CAPS CIC, comprende los barrios: 30 de Octubre, Las Moras, Planta Emisora, La Unión, Zapata, El Turf, Las Quintas, 153 Viviendas, Malvinas Argentinas y Santa Rita.

6. CAPS AMANDA LEDESMA: comprende el barrio Sarmiento de la ciudad.

En relación a los servicios educativos, el municipio cuenta con seis jardines de gestión municipal, a los que concurren 384 alumnos/as. Además, uno de los jardines cuenta con un salón de psicomotricidad equipado y sala de atención temprana en una institución de educación privada. En ambos lugares se atiende a 140 niños/as.

Sumado a las instituciones de gestión Estatal, se destaca también la labor de la organización sin fines de lucro, Asociación Civil Contra la Desnutrición Infantil “ANUIN” que trabaja bajo la metodología CONIN, ubicado en salón Capilla San José, al este de nuestra ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a que todos los niños y niñas de nuestra ciudad, desde la gestación hasta los 5 años de vida tengan garantizados sus derechos, generando condiciones para el cuidado integral de la Primera Infancia, priorizando sectores con mayor inequidad socio-económica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detectar, prevenir y atender las diversas problemáticas del desarrollo integral que atañen a la primera infancia.
- Estimular y promover aprendizajes tempranos para niños y niñas de la primera infancia.
- Propiciar acciones en el ámbito familiar tendientes a brindar información y generar acciones preventivas, para el reconocimiento y valorización de sus funciones y capacidades en el rol preponderante de crianza, cuidado y educación de sus hijos/as.
- Planificar y establecer acciones de prevención e intervención temprana, para favorecer el desarrollo integral y prevenir dificultades futuras.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Programa tiene en consideración momentos de ejecución como de intervención. En primer lugar, se realiza un relevamiento/ detección de la situación, luego se elabora un diagnóstico para fortalecer la promoción y prevención teniendo en cuenta dicha situación, y por último, un tercer momento de intervención donde se despliega la mejor estrategia para cada contexto o situación particular.

Relevamiento/Detección:

La etapa de relevamiento pretende un primer acercamiento hacia la población a la que está dirigido el programa. Se espera poder realizar la detección de situaciones articulando con: instituciones del sistema de salud (Hospital Zonal y CAPS), instituciones educativas (Jardines Maternales Municipales) e instituciones sociales (Iglesias, Clubes, SUM barriales) y operativos territoriales.

Instituciones del sistema de salud:

Se obtendrá información articulando con el Hospital Zonal y CAPS a través de entrevistas, orientación acerca de los primeros cuidados, consultas con profesionales y derivaciones. La población serán personas gestantes en condiciones de vulnerabilidad socio-económicas que no cuenten con obra social y niños/as ya nacidos que asistan a los distintos servicios del Hospital y CAPS.

Operativos territoriales:

Se espera poder articular con distintas áreas del municipio y con los y las referentes barriales de barrios estratégicos previamente seleccionados, con el objetivo de realizar jornadas para identificar a niños y niñas que transiten la primera infancia, entre los cuales se prevén relevamientos escolares, de identidad, mediciones antropométrica, entre otros.

Instituciones educativas y sociales:

Solicitud de informes a jardines maternales municipales, sobre posibles situaciones a evaluar/intervenir. Además, en relación a las instituciones sociales, se abordaran aquellas situaciones que las mismas identifiquen cuando exista alguna situación de vulneración de derechos, y también, se harán relevamientos conjuntos con el objetivo de detectar diversas problemáticas.

Promoción/Prevención/Diagnóstico

Además de detectar las situaciones problemáticas, es de suma importancia generar acciones de promoción y prevención, así como también, realizar un diagnóstico de cada situación para lograr una mejor intervención. Para ello se propone:

- Actividades de promoción de derechos y prevención: Talleres con adultos a cargo del ámbito familiar, escolar y/o social.
- A partir de la información obtenida en los distintos relevamientos, el equipo identificará las situaciones que requieran intervención, así como las fortalezas y problemas que se presentan en el desarrollo de los niños/as, las habilidades y procesos que posee, como así también identificar las demandas contextuales.
- Diagnóstico: una vez analizada la información básica en función de los datos obtenidos a través de los distintos aportes registrados y la información recogida durante el proceso – se obtendrá el diagnóstico- esto constituirá la base de información del niño, su familia y su entorno, y servirá para planificar la intervención.-

Intervención

Una vez obtenido el diagnóstico, se comunicará a las familias sobre el mismo y las propuestas de intervención. Las familias tienen el derecho y el deber de decidir sobre sus hijos, y resolver en conjunto con el Equipo las mejores opciones para el niño.

La intervención tendrá como marco de referencia los **principios de intervención oportuna**. Mediante éste se realizará un abordaje conjunto entre las distintas disciplinas, con el objetivo de intervenir terapéuticamente sobre aquellas situaciones particulares que así lo demanden. Asimismo, se arbitrarán los recursos existentes, tanto en el ámbito público como privado, cuando dichas situaciones requieran una intervención individualizada.

Se trabajará con el niño/a y su familia, teniendo el juego como centro de nuestra tarea, a favor de las potencialidades, ofreciendo estrategias, métodos y recursos para un mejor abordaje.

De manera continua, se reevaluará el proceso del niño/a, para de esta manera poder visualizar la evolución del mismo y su grupo familiar en su entorno social; y repensar oportunamente la intervención adecuada.

ABORDAJE EN PRIMERA INFANCIA

Considerar al niño como sujeto de derecho, implica entender a las acciones y políticas públicas orientadas a la primera infancia como una obligación de las sociedades. La perspectiva de derechos ofrece así un marco más amplio y completo desde la cual abordar a la primera infancia, regulando la relación entre el Estado y la niñez al establecer claramente aquello que cada sociedad debe garantizar a un niño desde los inicios de la vida, y definiendo las responsabilidades de los estados frente a ellos.

Los **principios de intervención oportuna** que rigen el programa de forma transversal en cada acción y atención a la primera infancia son:

- **Oportunidad.** Define el cuándo, partiendo de la base de que la primera infancia es una etapa muy breve, crucial y crítica.
- **Pertinencia.** Implica que la crianza no sólo es el cuidado físico sino también la creación de un ambiente de estabilidad emocional y riqueza cultural.
- **Centralidad del sujeto que aprende.** Este criterio obliga a la atención y el diseño de propuestas ligadas al juego; la promoción de la autonomía; la interacción con otros; y la actividad por parte de los niños. El juego permite potenciar las otras tres ya que es el lenguaje por excelencia del niño.
- **Atención de la dimensión emocional.** Implica atender a la necesidad de garantizar la presencia de un adulto como referente o figura de apego con quien establecer un vínculo y un tiempo adecuado para sostener y fortalecer al niño. La familia, al escuela infantil y otros espacios próximos se constituyen en lugares privilegiados en el que éstos construyen su subjetividad.
- **Interacción / complementariedad con la familia.** Las oportunidades educativas requieren de una atención particular de las pautas de crianza y la transmisión de la

cultura disponible, a partir de las interacciones y el cuidado de las familias y otros adultos.

- **Atención a la diversidad cultural y comunitaria.** Deben tenerse en cuenta las particularidades culturales de cada una de las comunidades de origen de los niños que representan tradiciones específicas, mixturadas, comunes y singulares.
- **Adecuación al contexto social y demográfico específico de la población que se atiende.** Las oportunidades educativas están ancladas en las particulares condiciones culturales, económicas, demográficas y sociales en las que se encuentran los niños y sus familias.
- **Sustentabilidad y permanencia.** Este principio alude a la posibilidad de arraigo y continuidad de los programas o acciones.
- **Formación e idoneidad de los agentes educadores.** Existe una estrecha correlación entre el desarrollo infantil y la idoneidad y competencias de padres, cuidadores y/o docentes. Para que el trabajo con niños ofrezca oportunidades educativas requiere de saberes y actitudes específicas.
- **Calidad.** Es un valor integrador de los otros principios y su consideración está fundamentada por el conocimiento científico disponible acerca de la educación de la infancia.

ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES

El programa se propone abordar diversas acciones que contemplen las dimensiones de: Salud, Nutrición, Educación, Situaciones Socio- económicas y Derechos de los niños y niñas. Para implementar el plan de acción se deberá:

- Conformar un Equipo Técnico Interdisciplinario, para la promoción, protección, detección y prevención temprana de indicadores de vulneración de derechos.
- Concurrir a los distintos establecimientos en donde se desenvuelven los niños/as destinatarios del programa.

- Realizar acciones en el ámbito familiar tendientes a brindar información y generar acciones preventivas, tendientes al reconocimiento y valorización de sus funciones y capacidades en el rol preponderante de crianza, cuidado y educación de sus hijos/as.
- Conformar la Mesa local de Primera infancia integrada por miembros y representantes, tanto de organismos estatales municipales y provinciales, como organizaciones e instituciones que forman parte de la sociedad civil, que tienen interés y preocupación en la necesidad de trabajar en pos de asegurar los derechos y garantías de la Primera Infancia
- Incluir el Programa Municipal de Primera Infancia en la Red local de Protección de Derechos, fortaleciendo las prácticas de promoción, protección, detección y prevención temprana a nivel local.
- Fortalecer la red de trabajo local en infancia, promoviendo asociaciones con otros actores del sistema local (Centros de Salud, Educación, Municipios, ONG, Clubes, Iglesias, etc.).
- Dar a conocer el programa, sus objetivos y metodología de trabajo en las distintas instituciones con las que se articulará el mismo.
- Participar de operativos territoriales a cargos de otras instituciones, articulando con los distintos actores del estado y la sociedad civil, realizando un acercamiento a la población a la cual está dirigida el programa.
- Realizar acciones pertinentes que permitan gestionar los recursos necesarios en situaciones particulares.
- Registrar y sistematizar toda la información obtenida a lo largo del proceso.

Para cumplir dichas acciones, el Programa contará con la conformación de un equipo técnico interdisciplinario de profesionales en: psicología, nutrición, psicopedagogía, trabajo social, estimulación temprana, psicomotricidad, kinesiología, terapia ocupacional, fonoaudiología y educación especial. Además, se espera construir un Centro de Primera Infancia que contará con sala de estimulación temprana, un salón de usos múltiples, jardín infantil y microcine. Dichas estrategias tendrán financiamiento tanto municipal, como programas Nacionales y Provinciales relacionados a Primera Infancia.

ACCIONES PARA PERSONAS GESTANTES

1) Detección a través de:

- Entrega de comestibles en los barrios en conjunto con operativos de medición de talle y peso.
- Operativos territoriales de las secretarías de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos y Desarrollo Social y Educación.
- Articulación a través de los SUM con los referentes barriales.
- Articulación con CAPS y Hospital.

2) Una vez detectado el embarazo se articulará con los CAPS y Hospital para realizar los controles periódicos correspondientes.

3) Se invitará a las personas a que participen del Taller de preparación para la maternidad. Al finalizar se entregará por única vez el **Kit de nacimiento** (Catre, cambiador, pañales).

4) Se realizarán visitas domiciliarias, con el objetivo de realizar un seguimiento del proceso.

5) En caso de ser necesario se entregará el bolsón de comestibles para personas gestantes, priorizando la alimentación adecuada para la misma.

6) En caso de ser necesario se brindarán suplementos nutricionales.

ACCIONES CON NIÑOS/AS DE 0 A 5 AÑOS

1) Detección a través de:

- Los nacidos a partir del 1ro de febrero del 2020 en el hospital y sin obra social, serán visitados por un trabajadora social al menos una vez, los datos serán obtenidos del registro civil.
- Niños/as detectados durante el embarazo.
- Jardines Maternales (por demanda y/o visitas periódicas del equipo interdisciplinario)
- Entrega de bolsones de comestibles en los barrios mediante operativos de medición de talle y peso.
- Operativos territoriales en conjunto de las Secretarías de Desarrollo Social y educación y la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.

- Articulación con los Salones de Usos Múltiples a través de sus referentes barriales.
- Articulación con Centros de Salud y Hospital.
- A través del trabajo en red con instituciones sociales: ANUIN, facultad, promotores, etc.

2) Una vez detectado, los niños ingresan al Programa Municipal de Primera Infancia

- En la primera visita la trabajadora social evalúa la situación social del niño/a, en caso de no haberse efectuado los controles pediátricos se comunica al centro de salud del área programática y se acordará una próxima visita con los agentes sanitarios, con el objetivo de incluir al niño dentro del programa.
- En niños/as con mal nutrición, se les entregará alimentos adecuados a la necesidad y el caso en particular. Como así también, suplementos nutricionales, si es necesario.
- En niños/as con falta de estimulación y/o dificultades del desarrollo, se le dará intervención al equipo interdisciplinario de primera infancia. Articulación con el sistema de salud por enfermedades y/o tratamientos.
- Articulación con instituciones educativas por dificultades pedagógicas y/o áulicas.
- Se realizarán visitas domiciliarias, con el objetivo de realizar un seguimiento del proceso, garantizando alimentación adecuada, vacunación, salud y el desarrollo integral del niño.

ACCIONES CON LOS RESPONSABLES ADULTOS DE NIÑOS/AS DE 0 A 5 AÑOS

- Participación de talleres formativos sobre lactancia, crianza, higiene, cuidado del cuerpo, hábitos saludables, buena alimentación, etc.
- Entrega de bolsones alimentarios, con talleres de acceso a información sobre hábitos alimentarios saludables y buenas prácticas.
- Acompañamiento y contención.
- Sugerencias sobre el desarrollo de sus hijos/as.

ACCIONES DE ARTICULACIÓN CON COMEDORES DE JARDINES de INFANTES MUNICIPALES Y OTROS

- Talleres sobre alimentación y cocina saludable a responsables de comedores.
- Plan de Alimentación Escolar (menú nutricional completo)

NORMATIVA LEGAL

- Declaración de los Derechos del Niño (1959).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Ley N° 26.061/2005 Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley 25673/2003 Ley que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y su Decreto Reglamentario (Decreto Nacional N° 1282/2003).
- Ley N° 20.744/1976 Ley de Contrato de Trabajo - Art. 177, 178, 179 (Protección a la maternidad, lactancia y prohibición de despido por embarazo).
- Ley N° 22431/1981 Institución del Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas. (modificada y actualizada).
- Ley N° 24.540/1995 Régimen de Identificación de los Recién Nacidos.
- Ley N° 24.714/1996 Régimen de Asignaciones Familiares.
- Ley N° 25.724/2002 Programa de Nutrición y Alimentación Nacional.
- Ley N° 25.871 (Reglamentada por el Decreto 616/2010)/2003 Ley de Migraciones.
- Ley N° 26.150/2006 Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley N° 26.206/2006 Ley de Educación Nacional.
- Ley N° 26.233/2007 Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil.
- Ley N° 26.390/2008 Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente.
- Ley N° 26.413/2008 Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.
- Ley N° 26657 y su Decreto Reglamentario 603 /13/2010 Ley Nacional de Salud Mental.
- Ley N° 23.849/1990 Aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley N° 24901/1997 Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación Integral y Rehabilitación a Favor de las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 25.763/2003 Aprueba Protocolo relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil, y Utilización de Niños en Pornografía que complementa la CDN.
- Ley N° 26.994/2014 Código Civil y Comercial de la Nación.

- Ley N° 26485/2009 Ley de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.
- Ley N° 26873/2013 Promoción y Concientización Pública de la Lactancia Materna.
- Ley N° 26936/2008 Declárese de Interés Nacional la Prevención y Control de Trastornos Alimentarios.
- Decreto 593/2003 Régimen de Asignaciones Familiares- Modificación Ley 24.714.
- Decreto N° 1.602/2009 Asignación Universal por Hijo para Protección Social.
- Decreto N° 446/2011 Asignación por Embarazo para la Protección Social.
- Resolución Ministerial N° 532/2013 Aprueba el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente.

POLÍTICAS PÚBLICAS

- Plan Nacional de Primera Infancia.
- Plan de Reducción de la Mortalidad Materno Infantil, de la Mujer y Adolescentes.
- Plan Nacional para la Educación Inicial.
- Asignaciones familiares.
- Documentación Universal.
- Pensión no contributiva a madre de 7 o más hijos.
- Política de Asignación por Embarazo para Protección Social.
- Política de Asignación Universal por Hijo para Protección Social.
- Programa de Detección Temprana y Atención de Hipoacusia.
- Programa de Educación Sexual Integral.
- Programa Familias y Nutrición.
- Programa Materno Infantil.
- Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas (PNCC).
- Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (ex Programa Nacional de Inmunizaciones).
- Programa Nacional de Fortalecimiento de la Detección Precoz de Enfermedades Congénitas.
- Programa Nacional de Prevención de la Ceguera en la Infancia por Retinopatía del Prematuro (ROP).
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR).
- Programa SUMAR.
- Apoyo para la educación especial.
- Centros integradores Comunitarios.

- Educación alimentaria y Nutricional.
- Educación Inicial.
- Espacios de Primera Infancia (EPI).

Impreso en Imprenta Oficial

Municipalidad de Concepción del Uruguay

Enero 2022

Moreno y San Martín



Área de
COMUNICACIÓN CIUDADANA Y PROTOCOLO
Municipalidad de Concepción del Uruguay